



**1501-
Bogotá D.C.**

Doctor
MIGUEL ANGEL MORALES RUSSI
Contralor Distrital de Bogotá
Cr 35 No. 26ª – 10
Teléfono 3351030 Ext. 363
Ciudad

Respetado Doctor:

Con relación a la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2009, me permito manifestar que de acuerdo con la Circular Externa No. 036 del 27 de diciembre de 2000, expedida por la Contaduría General de la Nación, las Empresas Sociales del Estado no se encuentran en la obligación de presentar el Estado de Flujo de Efectivo, relacionado por ustedes en el documento electrónico CBN-1012 de la Resolución Reglamentaria 034 del 21 de diciembre de 2009.

Cordialmente,

LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Gerente

Proyectó: Carmen Elisa García Jiménez – Contador Público HLV



“El Camino a la Victoria, una vía de acceso al derecho de la salud”
Diagonal 39 Sur No. 3 – 20 Este Tel: 3675766 Fax: 3626305 www.esevictoria.gov.co